



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

2163***Traspaso derechos funerarios***

Por provisión de Alcaldía de fecha 31 de enero de 2013, se ha acordado iniciar los trámites reglamentarios para la expedición de nuevo título funerario correspondiente a la transmisión que a continuación se detalla:

Núm. expediente	Identificación sepultura	Anterior/es titular/es	Solicitante/s	Nuevo/s titular/es
02/2013	Sepultura 125-127 1/3 nínxols	Juan Perelló Perelló	-Miquel Perelló Munar	- Miquel Perelló Munar

La antecedente transmisión se somete a información pública por plazo de 15 días, a los efectos de que todas aquellas personas que crean tener algún derecho exigible puedan presentar las correspondientes reclamaciones. Transcurrido el plazo indicado sin que se presenten, el acuerdo inicial se considerará elevado a definitivo y se procederá a la expedición del título mencionado.

El que se hace público para general conocimiento.

Llubí, 31 de enero de 2013.

El Secretario

Raimundo Tomàs Montis Sastre

